



N° de expediente: 008150-000022-25

Fecha: 11.09.2025

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO (2025-2029) “EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD PÚBLICA”, EN EL MARCO DEL DEPARTAMENTO DE EF. Y SALUD.

Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF

Tipo INFORMES - PRESENTACION DE

Tema:

Período desde:

Período hasta:

Fecha límite para responder:

Dependencias involucradas:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008150-000022-25 Actuación 1	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/09/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se adjunta:

- Programa de Desarrollo Académico (2025-2029) "EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD PÚBLICA"

- PDF de gmail con el acuerdo de la Comisión Cogobernada.

Pase a Secretaría Comisión Directiva para su consideración.

Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 11/09/2025 13:51:57.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
PROGRAMA EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD PÚBLICA.pdf	3024 KB	11/09/2025 13:51:02
Gmail Solicitud de acuerdo.pdf	131 KB	11/09/2025 13:51:02

PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO (2025 - 2029)
“EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD PÚBLICA”
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD
ISEF - UDELAR

Introducción

Se presenta a continuación un Programa de desarrollo académico (2025 - 2029), del Departamento Académico de Educación Física y salud (DAEFyS), del ISEF. Es una primera iniciativa que busca alcanzar el propósito institucional de incorporar la Educación Física en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), incluida en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025¹ y en consonancia con el Plan estratégico de desarrollo de la Universidad de la República “MEJOR UNIVERSIDAD AL SERVICIO DEL URUGUAY POR VENIR” (2025-2029).²

Está dirigido al desarrollo académico del DAEFyS en relación directa con la salud pública nacional. Procura ser una iniciativa y un texto rector que oriente y apoye los proyectos actuales e inicie otros vínculos con los organismos estatales a cargo de la salud, MSP y ASSE, principalmente; donde las actividades de enseñanza, de investigación y de extensión, sean una apuesta consistente y sistemática a una atención en salud de elevada calidad y de despliegue en todo el territorio nacional.

Fundamentación

El SNIS fue creado en 2007, mediante la Ley N°18.211, con el objetivo de brindar cobertura y atención de salud de manera universal a toda la población uruguaya. Como dispositivo regulador de salud, funciona con un modelo de atención que promueve la atención integral. Es de especial interés para este Programa:

- a. la estrategia de Atención Primaria en Salud con énfasis en el primer nivel de atención, constitutiva. Es la puerta de entrada al sistema de salud y el punto de contacto directo con la población enfocado en la atención básica, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Reúne también al conjunto de las acciones para recuperar y rehabilitar la salud de las personas en forma integral, mejorar los hábitos, la calidad y expectativa de vida.

¹ Instituto Superior de Educación Física. Plan de desarrollo institucional (2021 - 2025), Montevideo, s.f.b. En: <https://isef.udelar.edu.uy/noticias/plan-de-desarrollo-institucional-2021-2025-disponible-en-version-web/>

² Universidad de la República (2025). Plan estratégico de desarrollo de la Universidad de la República “MEJOR UNIVERSIDAD AL SERVICIO DEL URUGUAY POR VENIR” (2025-2029). En: <https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2025/06/Propuesta-Udelar-2025-2029.pdf>

- b. El Segundo nivel de atención, conformado por el conjunto de actividades para la atención integral de carácter clínico, quirúrgico u obstétrico, en régimen de hospitalización de día o de carácter crónico. Está dirigido a las necesidades de baja, mediana o alta complejidad con recursos humanos, tecnológicos e infraestructura de diversos niveles de complejidad³.

Estos se definen desde una perspectiva de la salud que incluye la interdisciplinariedad, la intersectorialidad, la centralización normativa, la descentralización ejecutiva con eficiencia social y económica, la gestión democrática, la participación social y los derechos del usuario. Sin embargo, esta propuesta convive con un modelo biomédico, históricamente instalado, que conlleva una tecnificación de la práctica y a la biologización de los modelos conceptuales, donde el foco es la enfermedad, el riesgo y sus factores, y no la salud. En este sentido, la puesta en marcha de un programa de desarrollo académico que trace puentes con el ámbito de la salud pública debe tener presente la posición desde la cual el ISEF despliega sus funciones: el reconocimiento del desarrollo fundamental de la investigación y la problematización de la condición humana en su complejidad.

Este programa reconoce las acciones institucionales encaminadas a superar el sentido común disciplinar de la Educación Física, tanto desde el punto de vista de la formación académica, como para el ejercicio profesional. En este sentido, se concibe al movimiento humano como un fenómeno complejo que adquiere su significación en la cultura y, por lo tanto, no es posible reducirlos a un conjunto de variables aisladas. El DAEFyS trabaja, incesantemente, en una crítica a la lineal asociación que versa que la educación física es sinónimo de salud, así como a sus efectos: por ejemplo, afirmar que la práctica se justifica en el ahorro que el Estado en salud pública, o que evitará por sí solo problemas sociales o sea vista como la salvación frente a ninguna práctica que se pretenda modificar.⁴ Aun con el sostén de este tipo de premisas instaladas, los profesores y licenciados en educación física no han sido convocados a trabajar en el ámbito de la salud pública, por lo que la pregunta por las razones de su legitimidad debe mantenerse.

El ISEF, dentro del Área Ciencias de la Salud, se dispone de este modo a cuestionar, en todas sus funciones, la reducción del cuerpo a su dimensión orgánica y al movimiento a su dimensión mecánica, energética y hormonal. Toma distancia de un sentido común disciplinar, habilitando nuevos problemas, superando asociaciones sin bases empíricas sólidas, proponiendo responder nuevas preguntas a partir del conocimiento original. La sola práctica de ejercicios físicos o actividad física sistemática no puede ser entendida como garantía de salud, por lo que requiere de análisis más profundos respecto a los modos, los sentidos sociales y culturales, así como también nuevas preguntas sobre los efectos a nivel

³ MIDES. Segundo nivel de atención en salud. En: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/8899>

⁴ Ibid.

orgánico. Que la EF se dirija a la salud pública implica necesariamente una integración de los saberes a realidades complejas que enfrentan los usuarios funcionarios, profesionales y técnicos que actúan en el campo. Esto supone, por ejemplo, revisar limitaciones del paradigma individual-restrictivo que ha dejado una impronta en la formación de los recursos humanos. Por el contrario, este Programa busca recuperar la comunidad como un actor clave en procesos que son colectivos y que determinan sus propias condiciones de salud, tanto por derecho como por razones técnicas propias de la eficacia y la eficiencia de la inversión de recursos en este campo.

La consecución del Programa debe tener presente el potencial que posee en términos de recursos humanos y académicos, con el fortalecimiento sostenido de su cuadro docente en diversas dimensiones que atañen a la salud, reunidos principalmente en el Departamento de EF y salud, así como su extendida presencia en el territorio nacional. Para esto, el DAEFyS aloja diversos abordajes epistemológicos y metodológicos que problematizan este imperativo por una vida activa. Actualmente, se divide en tres núcleos:

- a. Fundamentos Biológicos;
- b. Salud, cultura y sociedad;
- c. Prácticas corporales y salud.

Están integrados por un total de 44 docentes, distribuidos de la siguiente manera en el territorio nacional: 6 en el Centro Universitario Regional del Este, 6 en la Sede Paysandú, Centro Universitario Regional Litoral Norte, 4 en Cenur Noroeste, Sede Rivera, y 28 en Montevideo.⁵ Y cinco Grupos de investigación, detallados en el siguiente cuadro:

⁵ Datos al 3/9/2025.

TEMÁTICA CENTRAL	TEMAS ESPECÍFICOS	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	RESPONSABLES Y/O INTEGRANTES DE EQUIPOS	TIPO Y COBERTURA
Educación física, salud colectiva.	<p>Estudio de la relación entre la Educación Física y la Salud desde la perspectiva de las Ciencias Sociales y Humanas, particularmente desde los aportes de las perspectivas de la Salud Colectiva y las Prácticas Corporales.</p> <p>Tiene como objetivo central el abordaje, estudio y análisis crítico de cuestiones referentes a las políticas de formación en el campo de la Educación Física y su interfase con áreas como la educación, la salud, la salud colectiva y la cultura corporal de movimiento, vista estas desde una perspectiva decolonial e intercultural.</p>	<p>Estudios Socioculturales de las Prácticas Corporales, la Educación Física y la Salud.</p> <p>Estudios decoloniales en educación física y salud.</p>	<p>María Rosa Corral</p> <p>Edwin Cañón</p>	<p>Está incorporada en el Primer Nivel de Atención en salud del SNIS, a partir de un Espacio de Formación Integral titulado "Estrategias interdisciplinarias para la producción en salud. Un camino posible".</p> <p>Las actividades están centralizadas en experiencias de inserción del profesional de la Educación Física en el SNIS y en especial en el Primer, Segundo y Tercer nivel de atención de la Ciudad de Paysandú. Articulación realizada mediante Pasantías institucionales en el Hospital Departamental de Paysandú. Exploratorio Descriptivo y Crítico.</p>
Actividad física, rendimiento, salud.	<p>Estudio en las diferentes áreas de las Ciencias Naturales y Exactas en vinculación con la Actividad Física, la Salud, el Deporte de Alto Rendimiento, Prácticas Lúdicas y Corporales.</p> <p>Líneas:</p> <p>a. Neurofisiología de la Educación física y el Entrenamiento Deportivo.</p> <p>b. Abordajes fisiológicos en la enseñanza de la Educación Física y el Rendimiento Deportivo.</p> <p>c. Bioinformática aplicada a la Educación Física.</p> <p>d. Estudios socioculturales sobre las prácticas corporales, lúdicas y la salud.</p>	<p>Biofísica y bioquímica del ejercicio.</p>	<p>José Meléndez</p>	<p>Experimental, exploratorio, CURE</p>
Cuerpo, sufrimiento/placer, terapéutica, sexualidad, salud	<p>Estudio de las formaciones discursivas de los saberes sobre el cuerpo y su relación con el placer y del sufrimiento en la modernidad y la cultura contemporánea. Interroga las bases epistemológicas y la</p>	<p>Grupo de Investigación Analítica y erótica del cuerpo.</p>	<p>Agustina Cravioito</p>	<p>Exploratorio, genealógico, crítico. Nacional</p>

<p>mental.</p>	<p>finalidad política de los conocimientos más influyentes en la representación del cuerpo y su vinculación con la subjetividad en la modernidad, como las disciplinas biomédicas, la psicología, la psiquiatría y el psicoanálisis. Tiene dos líneas de trabajo:</p> <p>a. Políticas del placer y el dolor.</p> <p>b. Las prácticas del cuerpo y su acción terapéutica.</p>	<p>Grupo de investigación en educación física y salud; Grupo de investigación LIEBRE.</p>	<p>Carlos Magallanes Mariana Gómez Stefano Benítez</p>	<p>Experimental, descriptivo. Nivel nacional. Presencia de EFI "Educación Física Intrahospitalaria: derecho al movimiento en la infancia y la adolescencia" en el Hospital Pereira Rossell.</p>
<p>Deporte y salud.</p>	<p>Estudio de las respuestas y adaptaciones de diferentes modalidades de ejercicio físico / actividad deportiva en el comportamiento de variables morfológicas y fisiológicas vinculadas a la salud, así como también de las relaciones entre diferentes componentes de la condición física, la actividad física, la conducta sedentaria y la salud.</p>	<p>Efectos del entrenamiento interválico en la salud cardiometabólica.</p>	<p>Stefano Benítez</p>	<p>Experimental, longitudinal. Nivel internacional. Tiene 3 proyectos en funcionamiento: _ Efectos clínicos, fisiológicos y metabólicos del entrenamiento funcional de alta intensidad como modalidad de ejercicio en un programa de rehabilitación cardíaca de mujeres con disfunción microvascular coronaria. _ Comparación de los efectos clínicos, fisiológicos y físicos del entrenamiento funcional de alta intensidad y el entrenamiento concurrente de alta intensidad como modalidades de ejercicio en la rehabilitación cardíaca postinfarto. _ Efectos del entrenamiento de la fuerza con control de la pérdida de velocidad y entrenamiento interválico de esprints breve dentro del entrenamiento concurrente, sobre la salud cardiometabólica y la función neuromuscular en funcionarios del Hospital de Clínicas con síndrome metabólico.</p>
<p>Ejercicio físico y salud.</p>	<p>Este grupo se propone evaluar el impacto de diversos programas longitudinales de ejercicio físico en la rehabilitación cardiometabólica en pacientes con enfermedades cardiovasculares, síndrome metabólico, etc.</p>			

Comunicación.	Desde una perspectiva de la cognición corporizada, como una crítica a los modelos cognitivistas clásicos, se estudian los aspectos cognitivos, corporales y lingüísticos de la comunicación. Un segundo eje de investigación se vincula con el estudio de la gestualidad como expresión del pensamiento.	Cognición en acción.	Sabrina Cervetto, Antonella Arrieta (Facultad de Ciencias), Andrés Méndez (Universidad de Barcelona).	Experimental, longitudinal. Nivel internacional.
---------------	--	----------------------	---	--

Actualmente, los desarrollos estructurales y académicos del departamento nos permiten ingresar en una nueva etapa que procure un diálogo cercano con la salud pública. Se tiene en cuenta para esto algunas iniciativas alcanzadas y en funcionamiento en Policlínicas y Hospitales (detalladas en el cuadro) así como otras propuestas proyectadas y no iniciadas, como preludio de un mayor y mejor alcance para los años venideros. En este sentido, el ISEF deberá revisar su apuesta, si pretende acercarse a la salud pública, es decir, si se propone desarrollar líneas de acción sostenidas, fundadas y con rigor académico, deberá impulsar el crecimiento del DAEFyS. Este crecimiento, en términos de planilla docente como de recursos, es imprescindible para promover agendas de investigación y de formación que coloquen a la EF como conocimiento clave para el país y permita el desarrollo de vínculos estables y legitimados con actores sociales.

Algunos caminos posibles, en consonancia con la producción del departamento, son:

1. MSP: Programas nacionales de la salud. Son programas que se encargan de promover y proteger la salud de la población mediante políticas sanitarias: Salud perinatal y niñez, Salud de la adolescencia y juventud, Salud de persona mayores, Salud de la mujer, Salud mental, Prevención de enfermedades no transmisibles, Prevención de la violencia basada en género y generaciones, Abordaje integral a la discapacidad y rehabilitación, Actividad física, Abordaje del uso problemático de drogas y otras dependencias, Género y diversidad sexual⁶.
2. ASSE: como principal prestador estatal de servicios de salud, tiene una red de servicios distribuidos en todo el territorio nacional, dirigido a todos los habitantes de la República en el marco del SNIS.
 - Los Centros Asistenciales y la Dirección de salud mental.
 - Las Unidades Docentes Asistenciales (UDAs), que fortalecen la integración y desarrollo docente asistencial del sector público de salud,

Se proponen tres líneas de desarrollo prioritarias y cuatro etapas de ejecución. Las líneas son definidas, por un lado, por los desarrollos actuales y proyecciones del DAEFyS y, por otro, como problemas sociales reconocidos como asuntos políticos, es decir, atendiendo no solo a responder, sino a producir los problemas entre la educación física y la salud pública.

⁶ MSP. División de Programación estratégica. En: www.gub.uy/ministerio-salud-publica/areas-programas-salud

Líneas de desarrollo:

1. *El profesional de la Educación Física en el SNIS.*

Esta línea tiene eje en los elementos claves para la formación de grado y posgrado, la inserción y la actualización del profesional en el SNI, en especial en el Primer y segundo nivel de atención.

2. *Educación del cuerpo e interseccionalidad.*

Sexualidad, género, raza y generaciones. Esta línea busca atender a los principales ejes para una mirada interdisciplinar e interseccional de los problemas asociados a la salud y su propia construcción cultural. Por ejemplo: embarazo, vejez, salud mental, discapacidad.

3. *Aspectos biológicos vinculados a la salud.*

Esta línea busca atender a la especificidad orgánica y fisiológica asociada a toda práctica y posibles efectos sobre la salud.

Etapas:

Etapas 1. 2025 - 2026: Apoyo a propuestas existentes (Investigación - extensión - enseñanza). Formulación de convenios MSP / ASSE.

Etapas 2. 2026 - 2027: Presentación y apoyo de propuestas nuevas en el marco de Convenios MSP - ASSE.

Etapas 3. 2027-2028: Apoyo a propuestas vigentes y eventual revisión/ampliación.

Etapas 4. 2029: Evaluación del Programa.

setiembre de 2025, Montevideo

Prof. Agr. Agustina Craviotto

Dirección de DAEFyS

PROGRAMA EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD PÚBLICA

Implementación Etapa 1. 2025 - 2026:

Objetivos:

1. Apoyar propuestas existentes de investigación - extensión, vinculadas a la salud pública.

Durante esta primera etapa se ejecutará el presupuesto existente mediante la presentación de propuestas, a cargo de los responsables de los grupos de Investigación y programas de extensión.

2. Formulación de convenios MSP - ASSE.

Se trabajará en iniciar el diálogo con el MSP y ASSE, para la elaboración de convenios.

Sobre las convocatorias:

→ Se financiarán proyectos presentados por referentes académicos del DAEFYS (grados 3, 4 y 5) que colaboren en las competencias y cometidos de la SNIS.

Obs. Los proyectos que no cuenten con un g3 o superior responsable, quedan bajo supervisión de la Dirección del Departamento.

→ Los proyectos deberán estar enmarcados en las tres líneas propuestas:

1. *El profesional de la Educación Física en el SNIS.*
2. *Educación física e interseccionalidad (Sexualidad, género, raza y generaciones).*
3. *Aspectos biológicos vinculados a la salud.*

→ En todos los casos, se priorizarán aquellos proyectos sobre salud que promuevan la producción de conocimiento a partir de la integración de las funciones.

Observación: No se financiarán proyectos asociados al Deporte de Alto rendimiento o que su objeto esté prioritariamente alojado en otro departamento académico.

→ Entre los proyectos financiables parcial o totalmente en gastos y/o sueldos, pueden encontrarse:

- eventos organizados por el DA o sus equipos de trabajo;
- EFIs, actividades en el medio, proyectos de extensión, curricularización de la extensión en UCs;
- pasantías, manuales, integración de la enseñanza con las otras funciones, innovación educativa;
- proyectos de investigación individuales que aporten a un trabajo colectivo,

- equipamiento no edilicio para proyectos;
- otras posibilidades de financiamiento sujetas a la decisión de la CCG.

Condiciones generales para la presentación de propuestas

- a. Se presentará una propuesta escrita por núcleo, dentro de los plazos, que involucre a todos los proyectos a desarrollar y deberá contar con un responsable (grado 3, 4 o 5).
- b. Cada docente podrá figurar como responsable de una sola propuesta de la convocatoria.
- c. Los proyectos deberán ser valorados y avalados por la CCG, la cual sugerirá la organización de los fondos para cada edición del programa en una resolución.
- d. Las propuestas deberán ejecutar su plan de trabajo, cuya ejecución presupuestal no puede superar el 31 de diciembre del año lectivo.
- e. Todo resultado que sea producto de la propuesta financiada se registrará por la ordenanza de propiedad intelectual de la Universidad de la República.
- f. En toda comunicación que surja del proyecto, se deberá indicar "Departamento de Educación Física y Salud del ISEF - Universidad de la República."
- g. Los integrantes de cada proyecto aceptan que se difunda en el espacio web del ISEF la propuesta, y se comprometerán a divulgar sus resultados al finalizar la propuesta.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Plan de trabajo detallado con metas verificables y cronograma de ejecución.
- b. Integración de al menos dos funciones universitarias sustantivas (enseñanza, investigación, extensión).
- c. Claridad de los objetivos planteados y de los resultados esperados, asociados directamente a la salud pública.
- d. Contribución a la formación de estudiantes y docentes G1 y G2 en las funciones sustantivas.
- e. Grado de articulación de la propuesta con diversos actores no universitarios relevantes para la temática.
- f. Planilla contable.
- g. La distribución equitativa entre núcleos, de los programas aprobados.

Setiembre de 2025, Montevideo
Prof. Agr. Agustina Craviotto
Dirección de DAEFYs

11/9/25, 1:41 p.m.

Gmail - Solicitud de acuerdo: PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO (2025-2029) "EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD PÚBLICA..."



Secretaria Departamentos <secretariadepostos.isef@gmail.com>

**Solicitud de acuerdo: PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO (2025-2029)
"EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD PÚBLICA",**

3 mensajes

Secretaria Departamentos <secretariadepostos.isef@gmail.com>

11 de septiembre de 2025, 13:34

Para: Edwin Cañon <ecanon@cup.edu.uy>, Felipe Varela <varelafelipe99@gmail.com>

Cc: "Dpto. Salud" <dptoefysalud@gmail.com>

Estimados, buenas tardes.

En adjunto les envío el documento informado en el asunto, aprobados en la comisión cogobernada en el día de hoy.

Solicitamos que expresen su acuerdo por esta vía.

Gracias y saludos,
Deborah

 **PROGRAMA EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD PÚBLICA.pdf**
140K**Edwin Cañon** <ecanon@cup.edu.uy>

11 de septiembre de 2025, 13:37

Para: secretariadepostos isef <secretariadepostos.isef@gmail.com>

Cc: Felipe Varela <varelafelipe99@gmail.com>, "Dpto. Salud" <dptoefysalud@gmail.com>

Estoy de acuerdo con el documento aprobado

Edwin Cañón
Orden Docente

----- Mensagem original -----

De: "secretariadepostos isef" <secretariadepostos.isef@gmail.com>

Para: "Edwin Cañon" <ecanon@cup.edu.uy>, "Felipe Varela" <varelafelipe99@gmail.com>

Cc: "Dpto. Salud" <dptoefysalud@gmail.com>

Enviadas: Quinta-feira, 11 de setembro de 2025 13:34:16

Assunto: Solicitud de acuerdo: PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO (2025-2029) "EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD PÚBLICA",

[El texto citado está oculto]

Felipe varela <varelafelipe99@gmail.com>

11 de septiembre de 2025, 13:39

Para: Edwin Cañon <ecanon@cup.edu.uy>

Cc: secretariadepostos isef <secretariadepostos.isef@gmail.com>, "Dpto. Salud" <dptoefysalud@gmail.com>

De acuerdo con el documento aprobado en la comisión cogobernada en el día de hoy.

Felipe Varela Barreiro.
Orden estudiantil.

[El texto citado está oculto]

	Expediente Nro. 008150-000022-25 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/09/2025 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO